

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA

Miércoles 15 de febrero de 2017

En Lima, siendo las 09.00 horas de miércoles 15 de febrero de 2017, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la Universidad, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, se reunieron los miembros siguientes del Consejo Directivo: Pablo González Franco, Barsen García Alonso, Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro Samanamud, Eduardo Guillermo Zamora Cubillas, Juan Manuel García López, y Oscar Rafael Montenegro Cueva.-----

Actuó como Presidente Pablo González Franco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario del Consejo Aldino César Serna Serna, quién a la fecha viene ejerciendo el cargo, conforme lo establece el Art. 44 del Estatuto. -----

Quorum: -----

El Secretario del Consejo verificó la presencia de los siete miembros hábiles del Consejo Directivo-----

Con la presencia de la totalidad de los miembros hábiles del Consejo el Presidente declaró abierta la sesión.-----

Agenda: -----

1.- Rectificación de la Resolución N° 032-2015-R/UMCH, en los siguientes términos: -----

“Aprobar con retroactividad al 27 de marzo de 2015, el Reglamento de ingreso a la carrera docente, que consta de veintiséis artículos y dos disposiciones finales”. -----

2.- Rectificación de la Resolución N° 011-2016-PCD/UMCH, en los siguientes términos: -----

“Aprobar el Código de Ética para la Investigación y la Protección de la Propiedad Intelectual que constan de veintiuno artículos y tres Disposiciones finales, con retroactividad al 11 de mayo de 2016. -----

3.- Aprobación, en vía de regularización, el Reglamento para la Obtención de Diplomado, Título de Especialista y Grados Académicos de Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado, con antigüedad al 27 de agosto de 2015, que consta de cincuenta y dos artículos y una Disposición Complementaria, actualizado en el marco de la ley universitaria vigente. -----

4.- Rectificación del texto del segundo considerando de la Resolución N° 007-2015-PCD/UMCH, que en adelante se leerá de la siguiente forma: -----

“Que, el Consejo Directivo en sesión realizada el día 01 de diciembre de 2015, acordó aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, actualizado por la Comisión Especial, en los aspectos de modalidades y procedimientos de titulación.”-----

5.- Rectificación del texto del segundo considerando de la Resolución N° 012-2016-PCD/UMCH, quedando redactado en la siguiente forma: -----

“Que el Consejo Directivo en sesión realizada el día 10 de mayo de 2016, acordó aprobar el Plan de Seguimiento al Graduado, disponiendo su difusión en la comunidad universitaria”. -----

6.- Aprobación de los objetivos formulados para cada una de la Líneas de Investigación de las Facultades de Educación y Psicología y de Administración y Contabilidad. -----

7.- Aprobación, en vía de regularización, el Proyecto de Investigación sobre “Evaluación de las Tertulias Literarias en instituciones educativas del Callao”, a cargo de la Investigadora Principal, Magister Rocío Barrientos Montellanos y con su respectivo presupuesto. -----

8.- Aprobación, en vía de regularización, el Proyecto de Investigación sobre “Lineamientos de educación social para la atención a adolescentes trabajadores de las calles de Santiago de Surco”, a cargo de la Investigadora Principal, la Doctora Elsa Rosa Bustamante Quiroz, con su respectivo presupuesto. -----

9.- Aprobación, en vía de regularización, el Proyecto de Investigación sobre “Impacto de las Comunidades de Aprendizaje en 500 instituciones educativas del Perú”, a cargo de la Investigadora Principal, Magister Mónica Cecilia Aguirre Garayar, con su respectivo presupuesto. -----

10.- Aprobación, en vía de regularización, el Proyecto de Investigación sobre “Adaptación psicométrica de la versión española del Test de Evaluación Matemática Temprana” a cargo del Investigador Principal, Magister Juan José Yaringaño Limache, con su respectivo presupuesto. -

11.- Aprobación, en vía de regularización, el Proyecto de Investigación sobre “Robótica Educativa en el II ciclo de Educación Inicial” a cargo de la Investigadora Principal, Doctor Marino Latorre Ariño y con su respectivo presupuesto. -----

12.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 002-2017-R/UMCH. -----

13.- Aprobación del Reglamento actualizado de los Programas de Diplomado de la Escuela de Posgrado que consta de diez capítulos, treinta y seis artículos y cuatro disposiciones complementarias. -----

14.- Contratar al Magister Félix José TOLEDO SULLÓN, como apoyo del Administrador General de la Universidad, a cargo de las funciones previstas en el Reglamento General y en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad. -----

15.- Precisar que los Proyectos de Investigación: “Evaluación de las Tertulias Literarias en Instituciones Educativas del Callao” e “Impacto de las Comunidades de Aprendizaje en 500 Instituciones Educativas del Perú” a cargo de las docentes Investigadoras Principales Magister Rocío Barrientos Montellanos y Magister Mónica Cecilia Aguirre Garayar, respectivamente, son parte de una de las actividades académicas que desarrollan la Universidad y Natura Cosméticos en el marco del convenio de cooperación suscrito entre ambas entidades y cuyo auspicio económico está a cargo de Natura Cosméticos. -----

16.- Aprobación del Plan de Actividades de Desarrollo Artístico-Cultural 2017 y el Plan de Actividades Deportivas 2017, presentados por la Oficina de Bienestar Universitario y el Plan de Actividades del Centro de Extensión Cultural y Proyección Social 2017, presentado por el Centro de Extensión Cultural y Proyección Social. -----

Orden del Día-----

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo después de tomar conocimiento de los temas materia de la agenda y haciendo un análisis de cada uno de los documentos que se tuvieron a la vista, acordó por unanimidad aprobarlos, disponiendo su difusión en el portal de la Universidad. -----

Siendo las 12.00 horas, el Presidente dio por concluida la sesión y luego de la redacción y lectura de la presente acta, la totalidad de los miembros del Consejo Directivo por unanimidad aprobó la presente acta tal como ha sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad. -----